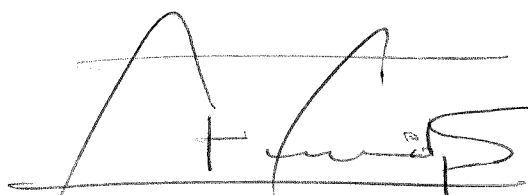


Anexo III
ORGANISMOS DE ENLACE EN CADA UNO DE LOS ESTADOS
PARTE DEL CONVENIO
(Artículo 2.3)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Por la República de Colombia:

La Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES



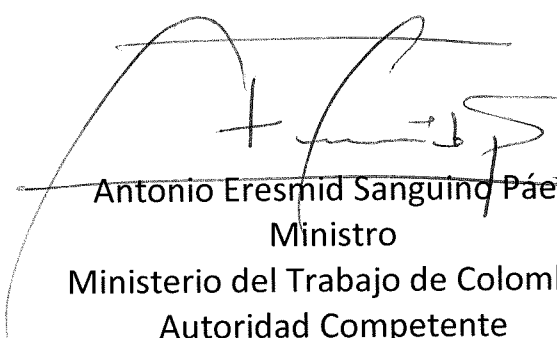
Antonio Eresmid Sanguino Páez
Ministro
Ministerio del Trabajo de Colombia
Autoridad Competente

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	German Sandoval Quebraholla	Coordinador Grupo Convenios	
Revisado por:	Soraya Pino Canosa	Directora de Pensiones y Otras P.	
Aprobado por:	Ivan Daniel Jaramillo Jassir	Viceministro de Empleo y Pensiones	
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.			

21 de abril de 2025

ANEXOS

ACUERDO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Antonio Eresmid Sanguino Páez
Ministro
Ministerio del Trabajo de Colombia
Autoridad Competente

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	German Sandoval Quebraholla	Coordinador Grupo Convenios	
Revisado por:	Soraya Pino Canosa	Directora de Pensiones y Otras P.	
Aprobado por:	Ivan Daniel Jaramillo Jassir	Viceministro de Empleo y Pensiones	
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.			

21 de abril de 2025